



Iniciativa Bloomberg para reducir el consumo de tabaco



Financiado por Michael R. Bloomberg
y gestionado por la
Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias
y la
Campaign for Tobacco-Free Kids
(Campaña para Niños Libres de Tabaco)

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS Ronda 8 Julio de 2010

En 2006 se puso en marcha una iniciativa mundial financiada por Michael R. Bloomberg con el objeto de reducir el consumo de tabaco en los países con ingresos bajos y medios. Comprende, como elemento importante, un programa de financiación de proyectos que preparen y realicen intervenciones efectivas de control del tabaco de gran repercusión y basadas en datos probatorios.

El programa de financiación de proyectos está gestionado conjuntamente por la Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias (la Unión) y la Campaña para Niños Libres de Tabaco.

En las siete primeras rondas del programa, se financiaron 143 proyectos en 46 países.

¿Qué países reúnen los requisitos?

Si bien se invita a proyectos de cualquier país con ingresos bajos y medios (según la clasificación del Banco Mundial), se otorgará prioridad a los países con el mayor número de consumidores de tabaco.

Aproximadamente las dos terceras partes de los consumidores de tabaco del mundo están distribuidos en 15 países, a saber: China, India, Indonesia, Rusia, Bangladesh, Brasil, México, Turquía, Pakistán, Egipto, Ucrania, Filipinas, Tailandia, Vietnam y Polonia.

¿Quién puede solicitar financiación para un proyecto?

Pueden solicitar financiación organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con sede en algún país que reúna los requisitos.

- Organizaciones gubernamentales incluyen, pero no se limitan a, Ministerios a nivel nacional, autoridades estatales o provinciales y oficinas afiliadas.
- Organizaciones no gubernamentales (ONGs) con experiencia relevante en defensoría para el cambio o cumplimiento de políticas públicas

Los solicitantes deben ser personas jurídicas habilitadas para concertar arreglos contractuales, recibir fondos del exterior y asumir obligaciones jurídicas y financieras.

Las ONG solicitantes no pueden recibir apoyo financiero de ningún fabricante de productos de tabaco ni de ninguna empresa matriz, subsidiaria o afiliada de un fabricante de productos de tabaco.

El programa no financia a particulares.

Si usted ya cuenta con un proyecto financiado por este programa, le rogamos hable con su asesor técnico u oficial de proyecto antes de presentar otra idea de proyecto.

¿Qué tipo de proyectos se financian?

Las propuestas se centrarán en el logro de un cambio de política que dé lugar a reducciones sustanciales del consumo de tabaco. El programa de financiación otorga prioridad a proyectos que permitan introducir mejoras sostenibles en la legislación, los reglamentos, las políticas y los programas de control del tabaco en los planos nacional o subnacional (provincias, estados), por ejemplo:

- medidas relacionadas con los precios e impuestos, incluidas medidas para impedir el contrabando;
- prohibición de la publicidad directa e indirecta y aplicación efectiva de dicha prohibición;
- establecimiento de lugares de trabajo y lugares públicos libres de humo de tabaco y aplicación efectiva de las políticas en favor de ambientes libres de humo;
- aplicación de advertencias con pictogramas en los productos del tabaco;
- otras iniciativas reguladoras o legislativas basadas en datos probatorios;

Además, cuando el objetivo principal sea mejorar las políticas del control del tabaco, el programa de financiación puede prestar apoyo a:

- la concertación de alianzas y asociaciones estratégicas
- el monitoreo de las prácticas de la industria tabacalera

¿Qué tipo de proyectos NO se financian?

El programa de financiación NO financia programas de educación (escolares o de otra índole) ni programas agrícolas o de sustitución de cultivos.

El programa de financiación tampoco financia investigación básica, estudios académicos, encuestas de prevalencia ni servicios de apoyo al abandono del tabaco.

Se están realizando encuestas sistemáticas de prevalencia entre adultos con apoyo de la Iniciativa Bloomberg, las cuales no se financian con este programa de financiación de proyectos.

¿Qué suma se puede recibir para la financiación de un proyecto?

Se pueden presentar solicitudes de financiación a partir de US\$50.000 y hasta US\$500.000 anuales. Sólo se examinarán las propuestas de corta duración, de uno y de dos años.

La financiación será consistente con el alcance y la capacidad de la organización solicitante. Las propuestas deben presentar costos razonables.

Presentación de ideas sobre un proyecto

Primeramente, los solicitantes deberán presentar una breve «idea de proyecto», utilizando el sistema en línea en el sitio www.tobaccocontrolgrants.org

Los solicitantes pueden presentar más de una idea de proyecto.

El plazo para presentar las ideas de proyecto vence el viernes 13 de agosto del 2010 a las 15:00, hora de verano del Este de los Estados Unidos (GMT-4 horas). El sitio www.timeanddate.com permite calcular la hora local correspondiente.

Sólo se aceptan solicitudes presentadas en inglés.

¿Cómo se seleccionarán las ideas de proyecto?

Las ideas de proyecto serán examinadas por un grupo de trabajo conjunto de la Unión y la Campaña para Niños Libres de Tabaco.

La Unión gestiona proyectos destinados a fortalecer las actividades de gobiernos y ONG orientados hacia el control del consumo de tabaco. La organización Campaña para Niños Libres de Tabaco administra proyectos que contribuyen a idear e implementar campañas estratégicas de defensoría.

Las ideas de proyecto se puntuarán en función de los siguientes criterios: posibilidad de reducir el consumo de tabaco (50%); diseño del proyecto (25%); y capacidad de organización y colaboración (25%).

Se dará consideración especial a las ideas de proyecto cuyo objetivo sea suplir carencias estratégicas en el control del tabaco en un país o región, y que demuestren trabajo con socios relevantes al tema en cuestión. Por ejemplo, impuestos, monitoreo de la industria tabacalera, advertencias con pictogramas e iniciativas de ambientes libres de humo.

Se informará a los solicitantes, a más tardar el 8 de octubre del 2010, si sus ideas de proyecto han sido seleccionadas para proceder a la presentación de la propuesta completa. Las propuestas completas presentadas sin una invitación directa no se tendrán en cuenta.

¿Cómo se evalúan las propuestas completas?

El personal del programa de financiación de la Unión y la Campaña para Niños Libres de Tabaco examinarán las propuestas completas. Además, se podrá invitar a un cuadro de expertos internacionales a que examine algunas propuestas, a discreción del personal del programa de becas.

Las propuestas completas se puntuarán en función de los siguientes criterios: posibilidad de tener un gran efecto susceptible de reducir el consumo de tabaco en la población (25%); diseño del proyecto (25%); capacidad de organización (20%); presupuesto y costos razonables (10%); colaboración (10%) y evaluación (10%).

Se otorgará prioridad a los solicitantes que puedan demostrar que satisfacen uno o más de los siguientes requisitos:

- capacidad demostrada para trabajar en áreas relativas a análisis de políticas, defensoría en los medios de comunicación, creación de alianzas, educación pública u otras áreas conexas necesarias para aplicar las estrategias de control del tabaco más eficaces en su país;
- conocimiento de lo que supondrá para el gobierno la adopción y aplicación de las políticas propuestas;
- capacidad para llevar a cabo los trabajos propuestos, de conformidad con el plan presentado, en el plazo previsto;
- trayectoria reconocida de colaboración con otras ONG y/o gobiernos y ONG, o aptitudes equivalentes;
- capacidad para establecer buenos vínculos de comunicación y coordinación con asociados en el proyecto (incluido el gobierno, si procede) en las fases iniciales del proceso de aplicación.